

|                         |                           |
|-------------------------|---------------------------|
| En Jerez.               | Fuera                     |
| Un mes. . . . . 2 pias. | Un trimestre. 6 7/8 pias. |
| Un año. . . . . 22 50   | Un año. . . . . 25        |

ANUNCIOS á precios convencionales

Redaccion y Administracion, Compás, 2

# El Guadalete.

FERRO-CARRILES DE JEREZ Á SEVILLA, CÁDIZ Y SANLÚCAR

|                       | M.   | T.    | N.      |
|-----------------------|------|-------|---------|
| De Jerez á Sevilla..  | 7 16 | 4 18  | ..      |
| .. á Cádiz..          | 7 20 | 10 38 | 15 6 13 |
| .. á Sanlúcar..       | ..   | 11 38 | 6 30    |
| De Sevilla á Jerez..  | 7 15 | ..    | 3 16    |
| .. Cádiz á Jerez..    | 5 40 | 9 55  | 25 6 55 |
| .. Sanlúcar á Jerez.. | ..   | 5 52  | 2 58    |

PERIÓDICO POLÍTICO Y LITERARIO.

(FUNDADO EN EL AÑO DE 1852.)

AÑO XXXVI.

Jerez de la Frontera: Domingo 30 de Marzo de 1890.

Núm. 10.448

## El Guadalete.

### LA CUESTION DABAN

EN LA SESION DEL SENADO.

El secretario Sr. Tuñón dió lectura de la siguiente real orden, dirigida por el ministro de la Guerra al presidente de la alta Cámara:

«Excmo. Sr.:

En vista de una carta cuya copia es adjunta, por el teniente general D. Luis Daban, fechada el 5 del corriente y dirigida al capitán general de Castilla la Nueva, á los generales de division y de brigada del ejército de dicho distrito y á la mayor parte de los generales que residen en esta corte, pidiéndole que expongan su opinion sobre los particulares que en ella se interesan.

Considerando que en el citado documento se estampaba la afirmacion de que «parece prevalecer una situacion poco correcta y hasta agresiva contra lo que tiene conexion con el ejército, suponiendo la necesidad de hacer valer las aspiraciones de los que por sus servicios y por lo que representan merecen consideraciones que no pueden ni deben darse al olvido.»

Considerando que al tratar de la proposicion sobre modificacion de los mandos en Ultramar la supresion de las capitánias generales, reduccion del contingente, y otros proyectos que no han podido pasar desapercibidos, segun dice, «por el espíritu agresivo que revelan,» se refiere clara y ostensiblemente á los legisladores de la nacion, y al uso que de su iniciativa parlamentaria pueden haber hecho, indicando además la necesidad de una protesta ante la idea de que esas disposiciones llegaran á tener efecto.

Considerando que todos estos importantes asuntos son esencialmente políticos, y por lo tanto, agenos en absoluto á la militancia, y que es atentatorio á la disciplina del ejército intentar que los generales que estan al frente de las tropas intervengan é influyan con su opinion y actitud en las deliberaciones de las Cortes, esparciendo para conseguirlo alarmas graves, que no pueden menos de producir disgusto, el rey (q. D. g.), y en su nombre la reina regente del reino, ha ordenado se imponga al citado teniente general D. Luis Daban dos meses de arresto disciplinario como correctivo de su censurable conducta, previniendo á la vez me dirija á VV. EE. con objeto de solicitar, como lo hago, la competente autorizacion de esa alta Cámara, á fin de llevar á cabo la detencion de aquel general, en su calidad de senador, con arreglo al artículo 47 de la Constitucion.

De real orden, etc.—Madrid 27 de Marzo de 1890.—E. Bermudez Reina.»

Después de leida la precedente real orden se da lectura á la carta-circular del general Daban.

#### PRECEDENTES DE LA CUESTION.

Como precedentes de la cuestion suscitada por la carta del general Daban, se citaban los siguientes:

«En el año de 1838 á 1839, los generales don Luis Córdoba y D. Ramon Maria Narvaez, diputados, fueron objeto, por conspiracion, de una correccion disciplinaria, para cuyo cumplimiento se pidió autorizacion á la Cámara. Hubo discusion acalorada, y el Congreso otorgó la autorizacion para que fueran aquellos generales reclusos en un castillo, castigo que no sufrieron por haber emigrado á Francia.

En 1841, un consejo de guerra procesó y absolvió al Sr. Aizpuru, militar y diputado. El gobierno, no obstante el fallo absoluto del consejo, impuso á dicho señor una correccion disciplinaria, y pidió al Congreso la correspondiente autorizacion para que el interesado la cumpliera. La Cámara dió su voto favorable al castigo, que eran dos meses de castillo. El delito fué el de conspiracion.

En 1843, D. Juan Prim, diputado, se dirigió á Francia sin permiso del gobierno, el cual, por este hecho, y en atencion á su condicion de militar, le procesó y le impuso tambien una correccion disciplinaria; pero el Congreso, al cual, como en los casos anteriores, se habia solicitado autorizacion para la ejecucion del castigo, la denegó fundándose en que no habiendo Prim cometido delito alguno, podia, como representante de la nacion, salir y entrar en España sin necesidad de permiso del ministro de la Guerra.»

En los pasillos del Senado, tanto á primera hora, antes de empezar la sesion, como despues en las secciones, hubo los corrillos y comentarios que son de suponer, y aun algunos más.

En el buffet discutian los Sres. Botella y Sagasta, censurando aquel la forma en que el gobierno ha conducido este asunto.

«No—respondió el presidente del Consejo.—El gobierno ha procedido bien. Inmediatamente acordó castigar lo que considero un acto de indisciplina, decidiendo imponer al general Daban la pena de dos meses de arresto disciplinario; pero nos encontramos con que la Constitucion establece que no se puede procesar ni detener á ningun senador sin la previa autorizacion del Senado; y el gobierno, respetuoso con la Cámara, y queriendo cumplir fielmente el precepto constitucional, ha

venido á pedir la autorizacion al Senado. Pero crea Vd. que si no es por esta frasecita, ni detener, el general Daban duerme esta noche en las prisiones militares y sale mañana para el castillo de Alicante.

Otra de las conversaciones más interesantes de las sostenidas ayer fué la que tuvieron los señores Martos y Albareda.

Decia el expresidente del Congreso que este era un mal asunto para el gobierno, y contestaba el embajador en Londres que no hay cuestion que no tenga su lado bueno y su lado malo, y que solamente el regocijo que le produjo la lectura de la carta, es suficiente para hacerle olvidar la parte espinosa de la cuestion.

En otro corrito, en el cual se hallaba el señor presidente del Consejo, se lamentaban varios senadores del orden civil, de que los militares obren como tales fuera de la Cámara y despues vengan á ampararse con el fuero del senador cuando tocan las consecuencias de su impremeditacion.

Un periodista republicano dijo entonces:—«¡Qué oportunidad! ¡Nosotros que necesitábamos un general y nos le dan Vds.! No ofenda Vd. al general Daban—interrumpió el Sr. Sagasta.

Si el Senado concede la autorizacion para el arresto, el general Daban le cumplirá, y seguirá siendo tan fiel y tan leal á la monarquia como lo ha sido hasta aquí. Respondo de ello.

En otro corrito estaba el general Daban rodeado de amigos y periodistas.

Uno de éstos, que ha estado en Cuba al mismo tiempo que el general Daban, interrogó á éste en la siguiente forma:

«¿Pero cómo se le ocurrió á Vd. dar la carta al público?

—«Yo no la di á periódico alguno—contestó el general Daban—y si *El Ejército Español* la ha hecho pública, habrá sido porque alguno de sus redactores la oiria leer ó leeria una de las muchas que he mandado á los generales.

—Entonces—objetó el periodista—la culpa ó el abuso está en ese general.

—No lo sé ni me importa. Tambien pudiera ocurrir que ese redactor tuviera buena memoria y la hubiese reproducido. En fin, Vds. los periodistas saben mejor que yo; hay mil medios de hacerse con esos documentos aun contra la voluntad de su autor.

«¿Y á qué castillo le envian, mi general?—preguntó el periodista.

—«A Belver, probablemente; allí donde Sagasta encerró tambien á Martinez Campos. Sagasta tiene el privilegio de encerrarlos, en ese castillo, á los hombres de Sagunto.

—«Recuerdo que en Cuba estuvo usted en un castillo—dijo el periodista.

—«Es verdad—contestó el general,—me arrestaron en un castillo porque pegué á un oficial de voluntarios. Ahora iré tambien á un castillo; pero me parecen pocos dos meses de castillo para lo que yo debo al ejército.

Reuniendo las opiniones generales acerca del asunto Daban, la mayoría era contraria al acto de este, pues muchos de los que le defendian en público no le justificaban hablando particularmente.

Algunos conservadores no se mostraban conformes con las opiniones expuestas por el Sr. Elduayen, y prueba de ello es que los Sres. Mena y Zorrilla, Cárdenas y algun otro se abstuvieron de votar, y que, siendo más de 60 los conservadores del Senado, solo hubo 35 votos en contra de la petición ministerial, y esto contando con reformistas, martistas y demás disidentes.

Los argumentos del Sr. Elduayen y del marqués de Sardoal en el Senado no sirven sino para demostrar, una vez aceptados como buenos, que no pueden ni deben representar en Cortes á la nacion los que profesan el noble ejercicio de las armas. Dejen de ser militares si quieren ser diputados ó senadores, ó no se amparen tras la investidura parlamentaria para atentar directa ó indirectamente contra la disciplina.

No es tolerable esa doble naturaleza mediante la cual un alto jefe de la militia falta á las prescripciones que pesan sobre sus otros compañeros, é invoca luego el *civis romanus sum* para rebuir las consecuencias de sus actos.

Como general cobra, como general habla, apropiándose el nombre del ejército cuando así conviene á sus fines; á la Ordenanza, pues, y al Código militar debe atenderse, en vez de acudir en los momentos criticos al fuero parlamentario.

Porque así lo entendemos, es nuestra opinion que el ministro de la Guerra hubiera obrado mejor prescindiendo de notificaciones al Senado, y ordenando á su inferior jerárquico que se pudiese en camino para el castillo en donde hubiera de cumplir el disciplinario arresto.

No se ha obrado así, y se ha dado lugar al tempestuoso debate del Senado en que se entrecrocaban de la manera más lastimosa los intereses de partido y el aborrecible espíritu de clase.

La opinion imparcial no acepta el dilema planteado de que ó el acto del general es inocente, y en tal concepto excesiva la correccion, ó extremadamente grave, caso en el cual está indicado el consejo de guerra.

Sabe que se ha dictado una orden, y quiere que esa orden se cumpla.

Si alguna duda podia haber, esa duda ha desaparecido desde que el Sr. Daban, con una arrogancia insoportable, dijo en plena sesion que no estaba dispuesto á obedecer el orden del gobierno por arbitraria y por injusta.

Un gobierno que en tales circunstancias dejase de mantener su autoridad, no sólo perderia ésta, sino que tambien su prestigio y su decoro.»

### LAS GRANDES CIUDADES ARABES.

DAMASCO.—La ciudad de Damasco, capital del bajalato de su nombre en la Turquía Asiática, pasa con razon, por ser una de las más antiguas del mundo. Gobernáronla reyes propios hasta que fué tomada por los israelitas, á quienes sucedieron en el dominio de ella los persas, los griegos y los romanos. Cuando se realizó la conversion de San Pablo, estaba gobernada por el suegro de Herodes Antipas.

Fué durante la dinastia de los Omniadas capital del imperio sarraceno, y de entonces data el renombre, jamas extinguido, de sus telas y sus armas. Todavía hoy cuenta con 25 manufacturas donde se imprime la seda, 50 para pintarla y cerca de 150 para teñirla. En cambio la fabricacion de armas ha decaído por entero. Ni siquiera son de Damasco, sino del Khorazan, los sables que llevan aquel nombre. La ciudad, que tiene unos 200.000 habitantes, entre ellos 15.000 cristianos y 8.000 judíos, está admirablemente situada en una vasta llanura por donde corre el rio Barady, subdividido en infinitos canales.

Rodeada de jardines y bosques, es sin disputa, la que mejor representa el tipo de la arquitectura árabe, y la que da idea más cabal de la vida de Oriente. Examinada de cerca, proporciona al viajero un desengaño. Las calles son estrechas, sucias é irregulares, y á no ser por la mañana y por la noche suelen estar desiertas. Al pasar bajo las celosías oyesse rumor de voces femeninas, pero no hay medio de ver nada como no se penetre en los patios interiores, poblados de árboles y con un sruído en el centro.

No mucha mayor animacion reina en los cafés, pero ya en los bazares es otra cosa. Suelen éstos albergarse en magníficos edificios, cuyas arcadas sirven para proteger á los paseantes y compradores del sol ó de la lluvia. Hay ademas, calles enteras de tiendas, y es muy notable el barrio de los plateros, quizá el más pintoresco y ruidoso de Damasco. Las mezquitas exceden del número 300, figurando entre las principales la de los Omniadas, uno de cuyos minaretes lleva el nombre de Jesús (Medinet-Jsa). Tan hermosas como las mezquitas son las puertas. La del Este se abre á la *Via recta* de los romanos; y la de Kisan muestra todavía la abertura oval por donde se descolgó San Pablo, segun la leyenda católica.

Merece tambien especial mencion el frondoso cementerio de Es Saghir, poblado de tumbas de ilustres personajes, y en el cual destaca la de Melek-ed-Bibars, que data del siglo VII.

### LAS MUJERES RUSAS.

Madame Tchebrikova ha dirigido una carta al Czar condenando energicamente el sistema de represion que rige en el imperio. El hecho ha causado gran sensacion en Rusia por ser autora de la carta una señora que goza de alta reputacion en los círculos literarios. Maria Tchebrikova cuenta unos cincuenta años de edad y se ha dado á conocer en los últimos veinte años por sus notables escritos sobre los derechos de la mujer, la enseñanza y reformas sociales. Muchas de sus producciones fueron publicadas en las revistas *Anales de la Nacion* y *Dielo*, que han sido suprimidas por el Gobierno. La célebre escritora ha sacrificado heroicamente su brillante posicion con la carta que ha dirigido al Czar.

La condicion actual del pueblo ruso alcanza el mismo grado de degradacion que cuando el emperador Nicolás ocupó el trono. Las reformas iniciadas por Alejandro II han sido anuladas casi en su totalidad desde que fué asesinado por unos cuantos fanáticos de ignorante y despótica tiranía.

Pero en Rusia sucederá como en el resto de Europa; ó el Gobierno modera su sistema cediendo al régimen liberal, dando al pueblo sus derechos á medida que adelante su educacion social, ó vendrá el reinado del terror, durante el cual el pueblo se vengará de los que lo han maladministrado y embrutecido. Rusia no puede vivir en la oscuridad del despotismo cuando la luz de la libertad se extiende por toda Europa. Madame Tchebrikova podrá ser condenada por su digna protesta y sufrirá los horrores de la tiranía del poder; pero usando sus propias palabras, «Donde las víctimas de la autocracia mueren por millares; donde el pueblo es flagelado á muerte con completa impunidad, un ardiente sentimiento de comiseracion hará siempre levantar á los que viven esperando el día de la venganza.»

Alejandro III vive temblando de miedo por su existencia y solo pensando en salvar su vida; sanciona las más atroces medidas de represion. ¡Cuanto más noble y sabio seria conceder al pueblo la libertad

y los derechos que le corresponden, conquistando la voluntad de los anarquistas con saludables reformas que tendieran á proporcionar la paz y el bienestar á los desheredados!

Sobre los últimos sucesos dice un periódico:

«En noviembre pasado Mme. Sihida, institutriz de una escuela superior de señoritas, condenada á trabajos forzados por haber tomado parte en la impresion del periódico revolucionario *Narodnaya Volia*, y encerrada en la cárcel de mujeres de Kara, no pudo menos de responder con una bofetada á los asquerosos insultos de un jefe de calabozo. Este, no pudiendo contener su ira dió orden para que inmediatamente se le azotase brutalmente; y así lo hizo. Entonces Mme. Sihida viéndose tan cruelmente ultrajada y no pudiendo resistir más, se envenenó. Otra mujer, Madame Kolavexskaya, esposa del profesor Kolavexsky, víctima tambien de tan bárbaros atropellos, se suicidó; y, en fin, infinidad de mujeres han seguido este ejemplo prefiriendo la muerte mil veces, antes que verse tan inhumanamente tratadas. Esto se comprende; no teniendo otro medio de protestar contra estos infamantes ultrajes, y ponerles término para el porvenir, estas valerosas mujeres protestaron dándose la muerte. Cómo muchas de entre ellas han podido realizarlo—cosa no siempre fácil en aquellos lóbregos calabozos—no se sabe aún.

### TELEGRAMAS.

Roma 27.—En el Senado se puso á debate el proyecto de ley relativo al pago de los gastos originados por la construcion del ferro-carril de Brioschi.

El ponente de la comision que informó sobre dicho asunto se permitió llamar la atencion del presidente del consejo de ministros acerca de la política extranjera.

El señor Crispi contestó pronunciando un discurso muy importante.

Declaró que Italia estaba resuelta á mantener el *statu quo* respecto de la triple alianza.

Tocante á la política interior se expresó en sentido eminentemente conservador.

Habló de la situacion económica y reconoció la necesidad de aumentar los ingresos para atender á los gastos que superan á aquellos.

Con este motivo espuso aunque de una manera embozada la necesidad de que la nueva Cámara apruebe nuevos impuestos.

Estas últimas palabras produjeron muy mal efecto, porque hay muchos diputados que entienden que al país, abrumado por tributos exorbitantes, no se le pueden imponer nuevas cargas.

La oposicion ataca con mucha violencia la política del jefe del gobierno.

TIRÓ DE LA MANTA EL SUBSECRETARIO.

Londres 27.—En la Cámara de los Comunes el Sr. Fergusson declara que Inglaterra ha insistido sencillamente en la retirada de las fuerzas portuguesas de un territorio que se halla bajo el protectorado inglés; pero no establecido como petición preliminar á la discusion del punto principal ninguna condicion relativa al restablecimiento de *statu quo*, expresion empleada por los periódicos portugueses, que parece implicar que Inglaterra debe abstenerse tambien de ejercer su protectorado.

### A TRAVES DE LOS ANDES.

El año 1892 se señalará probablemente en Sud-América por un acontecimiento muy interesante en la ingeniería y en los cambios internacionales del mundo. Será nada menos que el complemento y apertura del ferro-carril transandino desde el Atlántico al Pacífico y el primero á través del continente Sud-americano.

Esta via vá desde Buenos Aires á Valparaíso en un trayecto de 871 millas. Hay terminadas actualmente 640 millas desde Buenos Aires y 82 desde Valparaíso. De las 149 millas restantes, una tercera parte está completamente explanada y colocados los rails. El paso de los Andes se verifica en la cumbre, que está á 13.045 pies sobre el nivel del mar.

El ferro-carril, sin embargo, no llega á la cima del paso, sino que atraviesa la montaña por medio de un túnel de más de tres millas de longitud y en una elevacion de 10.450 pies sobre el nivel del mar.

Será pues, uno de los más altos, sino el más alto ferro-carril del mundo. No hay nada en Europa que pueda comparársele. El ferro-carril del San Gottardo está á 3.783 pies de altura, y el de Rigi sólo alcanza á 5.753 pies. Las pendientes son escarpadas. En muchos trayectos la inclinacion es de 422 pies por milla ó un pie por cada 12 1/2.

En esta parte de la linea se emplea un rail con ruedas semejantes al de Hartz y otras vias montañosas.

Las diferentes secciones del camino han sido construidas por diversas compañías y cada compañía tiene su trocha, así es que la anchura de la via desde Buenos Aires á Mendoza, es de 5 pies y 6 pulgadas; las 82 millas de Valparaíso á Santa Rosa son de 4 pies y 8 1/2 pulgadas, y las restantes 147 millas de Mendoza á Santa Rosa tienen la trocha de un metro.

De este modo, cuando la via esté acaba-

da no será posible correr un tren desde un extremo á otro.

La apertura de este ferro-carril transandino evita la navegacion por el Cabo de Hornos, que ha sido el único medio de comercio entre las costas orientales y occidentales de Sud-América. Producirá inmensos beneficios en Chile y en las comarcas bañadas por el Rio de la Plata.

Sobre todo el carbon, el cobre y otros productos de las minas de Chile tendrán un gran mercado en la República Argentina y los productos de las fértiles plantaciones de la última tendrán fácil acceso á los escasos mercados del mismo género en las costas del Pacífico.

### LOS INGLESES Y GIBRALTAR.

Los periódicos marítimos de Inglaterra vienen haciendo tiempo sosteniendo una campaña á favor del aumento de la escuadra inglesa del Mediterráneo, que aseguran, no podria cumplir *toda* su mision en caso de complicaciones graves.

Mientras se espera que esta agitacion, contenida probablemente por el Almirantazgo, permita al gobierno presentar al Parlamento nuevas demandas de créditos para la Marina, se acaba de resolver por aquel centro superior la creacion en Gibraltar de una estacion permanente compuesta de dos acorazados de escuadra ó de dos grandes guardacostas y de un crucero de gran velocidad.

Parece, pues, que poco á poco la fortaleza inglesa que domina el Estrecho va convirtiéndose en punto de apoyo para operaciones ofensivas, de simple base de pertrechamientos que hasta aquí era.

La insistencia con que en esta temporada se viene hablando de proyectos de Inglaterra y la importancia que estos asuntos tienen para España, da gran interés á estas noticias.

### LAPIDARIOS JUDIOS.

Las corrientes anti-semíticas que se agitan en diversas regiones de Europa prestan interés á las siguientes noticias que extractamos de un periódico extranjero. Una de las industrias más importantes que se ejercen en Amsterdam es la talla de diamantes, de la cual viven más de diez mil personas, pertenecientes todas á la religion israelita.

Recientemente los diamantes han tenido una alza tan considerable é inesperada que las mas importantes casas je aquella ciudad que se dedicaban á la mencionada industria han tenido que cerrarse, y en la actualidad hay más de siete mil personas sin trabajo y por consiguiente expuestas á la más completa miseria. Para remediar tal situacion los periódicos de la ciudad holandesa, secundados por el burgomaestre, el rabino, varios pastores protestantes y otras personas de posicion y arraigo, han hecho un llamamiento á la caridad pública.

Pero lo curioso del caso es, segun afirma un distinguido escritor semita, redactor del *Handesblad*, que la crisis industrial que pesa sobre aquellas pobres gentes es debida á la especulacion del baron Rostchild de Londres, quien ha acaparado de tal manera la existencia de diamantes, que éstos escasean extraordinariamente en el mercado, y su precio está por las nubes. Para remediar el mal, se ha ideado el enviar una comision al opulento acaparador, en cuya mano está el conjurar el peligro.

Pero—dice tristemente Mr. Polak, que así se llama el aludido escritor—no hay que forjarse ilusiones. Mr. de Rostchild enviará un óbolo, pero no desistirá de realzar el negocio que tiene entre manos: él ganará unos cuantos millones, pero los lapidarios de Amsterdam quedarán en la miseria.

Y añade otro periódico neerlandés. Es preciso reconocer que los odios antisemiticos que cunden, no van dirigidos contra los hijos de Abraham, en general, sino contra aquellos que, gracias á sus enormes riquezas é instintos monopolizadores, impiden á los pequeños, cualesquiera que sea su culto y raza, el ganar honradamente el sustento.

### UNA ASCENSION ATREVIDA.

La novelista y poeta rusa Hajota (Helena Juana de Rogozinska) y su esposo, el explorador de los montes Cameroons, teniente de navio retirado de la marina rusa M. Rogozinska, han realizado una expedicion peligrosa, en la cual sólo les habian precedido dos viajeros: la subida á la cima del pico de Santa Isabel de Fernando Poo, que está á bastantes miles de metros de altura sobre el nivel del mar.

Salieron de Santa Isabel, puerto principal de Fernando Poo, el día 8 del mes de Enero último, dirigiéndose en dos chalupas, montadas por 14 negros de la tribu de Kroo, á un punto de la costa oriental de la isla, denominado Bao, de donde emprendieron la peligrosa ascension. Al cabo de 7 días llegaron á la cima, no sin sufrir duras contrariedades, incluso la de verse abandonados por los guías Babis que llevaban.

En la expedicion recogieron magníficas colecciones botánicas y mineralógicas é hicieron muchas observaciones científicas, consignadas en una relacion que el señor Rogozinska ha regalado al gobernador de la isla.

A su regreso á Santa Isabel, la ilustre novelista fué recibida con general entusiasmo, y el gobernador le entregó un diplo-

ma concebido en los siguientes términos:

«Gobierno general de Fernando Pío y sus dependencias.—Diploma de admiración al mérito.—Por aclamación unánime de todos los oficiales de la marina y empleados civiles de esta colonia, a quienes represento, tengo la mayor satisfacción en expedirle a V. el presente diploma.

Sírvase V. aceptarlo como débil muestra del entusiasmo y admiración de que los españoles nos hallamos poseídos hacia la primera mujer que por amor a la ciencia ha realizado con valor heroico la tan difícil cuanto arriesgadísima empresa de poner su planta en cima del pico de Santa Isabel de Fernando Pío.

Atribuir a V. este homenaje, interpretamos seguramente los sentimientos del Gobierno y de la nación española.

Dios guarde a V. muchos años. Santa Isabel de Fernando Pío, 22 de Enero 1890.

El gobernador general, A. Moreno Guerra.

Señora doña Elena Sanina.—J. Rogozin-ka.

El vapor correo Satrústegui, de la Compañía Trasatlántica, ha traído para el consular general de Rusia en Cádiz, con destino a la reina regente, una cajita con plantas y flores, entre ellas siemprevivas y musgos que nacen en la cima y en las inmediaciones del cráter y que los viajeros regalan a doña Cristina.

DESDE CADIZ.

NOTAS SEMANALES.

Las cuarentenas, como dije anteayer en mis notas diarias, han sido al fin suprimidas. Este es un resultado de gran importancia para Cádiz, porque se han evitado los inmensos perjuicios que ocasionaban a la industria y a la navegación gaditana con tan injustificadas é improcedentes medidas. La desinfección que se impone en equivalencia, ni perjudica al pasajero, ni ocasiona retardos al comercio.

La compañía trasatlántica estaba decidida, según he oído, si no se hubiera arreglado la cuestión, a no consentir que vinieran sus vapores directamente a Cádiz, pues con los tres días de observación estaba disgustado todo el pasaje y se perjudicaban notablemente sus intereses.

Ya se comprende cuán deplorable hubiera sido esto, bajo el punto de vista material para Cádiz. El peligro a Dios gracias, está conjurado.

Ya me ocupé en una de mis «notas diarias» de las gestiones practicadas por el Sr. Gobernador Civil de Cádiz, cerca del Sr. Ministro de Fomento, para que se permitieran los depósitos flotantes de carbon mineral en nuestra bahía, que tanto ha de contribuir a la regeneración material de esta población.

Como que el Sr. Ministro de Fomento, aunque propicio a la idea decía que no podía resolver nada sin que determinase la Junta al efecto nombrada por el Sr. Ministro de Marina, el dignísimo Sr. Gobernador, dando nuevas pruebas de su amor hacia Cádiz, se ha dirigido al Sr. Romero, encareciéndole la conveniencia de resolver cuanto antes el asunto en sentido favorable.

La contestación del Sr. Ministro que más abajo copio, no puede ser más expresiva. Hace concebir esperanzas, que de desear es que no resulten defraudadas luego, como otras veces por imposiciones ó complacencias políticas.

Los depósitos flotantes de carbon mineral en nuestra bahía harían la competencia a los establecidos en Gibraltar y daría vida industrial a Cádiz sobre el beneficio efectivo que proporcionaría a más de dos mil operarios que tendrían ocupación.

Si se consiguen los depósitos flotantes de carbon mineral, mucha gloria de ello toca al Sr. Morés, que no como gobernador, sino como particular, que tiene en gran aprecio a este pueblo, se ha asociado con felicísimo éxito a las gestiones de la Liga de Contribuyentes y de la prensa local para ver de conseguir una mejora tan ventajosa y tan justa para Cádiz.

Hé aquí copia de las cartas que han mediado entre los Sres. Gobernador y Ministro de Marina:

«Excmo. Sr. Ministro de Marina.—Cádiz 21 de Marzo de 1890.—Muy señor mío y distinguido general: el Sr. Ministro de Fomento a quien me diriji solicitando su cooperación para que el gobierno autorizase el establecimiento de depósitos flotantes de carbon en este puerto, se ha servido manifestarme que el expediente al efecto instruido se encuentra en el Ministerio del digno cargo de V., para su completo estudio y detenido informe.

Me congratulo de ello, porque a nadie mejor que a V. puede estar confiada la cuestión, pues su acertada y favorable resolución exige poseer la inteligencia y reunir la experiencia adquirida por V. en las cosas de mar, para poder apreciar las ventajas que acarrearía a esta población el establecimiento de aquellos depósitos, porque reanimaría su decaído comercio y sería punto de partida para nuevos é importantes negocios.

La circunstancia de existir en Gibraltar analogos depósitos a donde las embarcaciones se ven obligadas a recalar para reportarse de aquel combustible, cosa que sucede con gran frecuencia, aconseja que Cádiz obtenga lo que pretende; porque siendo su puerto avanzado punto de escala en la navegación trasatlántica, casi todas las líneas, tanto nacionales como extranjeras, lo tienen en su derrotero y bien comprenderá V., dada su claridad de juicio, que todas estas embarcaciones preferirían hacer en Cádiz aquel acopio, ganando de esta manera días en sus travesías, cosa a que tanto se atiende hoy y evitándose el paso del Estrecho siempre peligroso.

Y lo mismo ocurre a la marina militar, siendo esto aun de mayor importancia si se tiene en cuenta que, dado el caso de que por cualquier evento surgiera un conflicto internacional, mientras Inglaterra y sus

aliados podrian surtir de carbones sus escuadras, las contrarias se verian imposibilitadas de hacerlo, lo cual constituiria un peligro grave, opinion que me han confirmado todos los jefes de escuadras extranjeras que han visitado este puerto.

Militan, pues, como vé V. en pró del asunto razones patrióticas y políticas que me hacen esperar se dignará V. apreciar las y prestarle su valioso concurso a la concesion solicitada.

Réstame recomendarlo a la consideración y el patriotismo de V. y rogarle que inspirándose en el amor a los intereses de esta decaída region por la que tanto acaba de realizar, se sirva evacuar su favorable y autorizado informe, evidenciando una vez más la atención que le merece este pueblo de tan próspero pasado.

Perdone V. la molestia que le cause y con este motivo le reitera toda su consideración y personal aprecio.

Su atento y s. s. q. b. s. m.—Julian de Mores.

«El Ministro de Marina. Excmo. señor Gobernador civil de Cádiz.

Muy señor mío y de mi mayor consideración: El negociado correspondiente al que pasó en consulta la atenta carta de usted de 21 del actual, referente al asunto de los depósitos de carbones en ese puerto, me dice que el expediente ha sido favorablemente informado y que debe pasar al Centro Superior Consultivo.

Cuando ese trámite y según su más superior informe procurare hermanar los intereses generales del país con los de esa importante provincia.

Y complaciéndome muchísimo en hacer a V. esta manifestación quedo siempre a sus órdenes atento amigo s. s. q. b. s. m.—Juan Romero.»

NOTAS DIARIAS.

Se encuentra en Cádiz D. Eugenio Gutiérrez, nuevo presidente de la Audiencia de Puerto-Rico.

En breve llegarán a esta capital, hospedándose en el Hotel de París, diez y seis turistas ingleses y americanos, que van recorriendo las principales ciudades de Andalucía.

Esta noche dá en el Ateneo ante la sección de Ciencias Sociológicas, el Sr. Martín de Zalazar, su segunda conferencia sobre el tema «Enfermedades sociales y su terapéutica.» Indudablemente el discurso que pronuncie con este motivo tan elocuente orador será muy aplaudido por la concurrencia que asista.

Segun noticias el próximo martes llegará a Sanlúcar de Barrameda la condesa de París de regreso de Clairveaux, donde ha tenido una afectuosa entrevista con su hijo el duque de Orleans.

En el tron correo de esta tarde ha salido para Sevilla y Madrid el aplaudido actor Julian Romea. Volverá a fines del presente mes a pasar unos días entre sus amigos.

Ha sido remitido hoy a informe del Ingeniero de Agricultura, Industria y Comercio, el expediente y proyecto del puerto y astillero en Algeciras presentado por don José Delclan.

Por el negociado respectivo de este Gobierno civil se ha devuelto el presupuesto adicional de Trebujena para que unan nuevos documentos. El presupuesto adicional de Prado del Rey correspondiente al año 90 á 91 ha sido autorizado, así como también el pliego de reparos de las cuentas municipales de Benaocaz del año 83 á 84. Los Ayuntamientos de San Fernando y San Roque han remitido para su aprobación los presupuestos adicional y carcelario respectivamente, del actual ejercicio.

Esta tarde ha visitado al Sr. Gobernador civil el marqués de Francos, para devolverle el saludo que aquella autoridad le hizo a su llegada a esta ciudad. Han estado conversando por espacio de una hora sobre asuntos generales.

Se le ha impuesto el máximo de la multa al alcalde de Torre Alhauque, por no haber informado una instancia de don D. Juan María Juliá, haciendo reclamaciones sobre la forma en que se ha hecho el repartimiento. Se le ordena que remita cuanto antes esta solicitud.

En la sesión que ha celebrado esta tarde la Comisión Provincial, se ha estado discutiendo ampliamente la memoria reglamentaria que tiene que presentarse a la Asamblea dando detallada cuenta de todos los asuntos resueltos en el pasado interregno.

Mañana marchará en el vapor Rabut el conocido explorador africanista señor don Emilio Bonelli, con dirección a Fernando Pío y otros puntos del Golfo de Guinea, con objeto de implantar allí el tráfico de los buques de la Compañía Trasatlántica y dar vida próspera a aquellos abatidos centros que tantos beneficios pueden dar a la industria y comercio.

Acompañan al Sr. Bonelli cinco amigos y el nuevo Gobernador General de Fernando Pío, Sr. Ibarra. El buque que los conduce vá cargado completamente de materiales fabriles.

Ciertamente que esta loable compañía dado quien la dirige, está llamada a dar fructíferos resultados para beneficios y mejoras a aquellas poblaciones coloniales.

Una larga sesión ha celebrado hoy la Junta Provincial de Beneficencia, habiéndose despachado multitud de asuntos, todos ellos relacionados con el cumplimiento de cargas de patronatos.

En el momento de cerrar esta carta, me dicen, que ha recibido un telegrama la Delegación de la Compañía Trasatlántica, del Semáforo de Sagre, comunicando que el vapor correo Ciudad de Cádiz procedente de la Habana, ha pasado por dicho lugar a las nueve de esta mañana, por lo

que fondeará en nuestro puerto al amanecer.

Esta noticia consuela, pues reina alguna alarma, aunque pequeña, a causa del retraso que trae.

El Alcalde de Puerto Serrano, participa a este Gobierno Civil que dos de los concejales elegidos últimamente, no han tomado posesion de sus cargos, pues están imposibilitados de hacerlo por residir uno en Sevilla y hallarse el otro ocupado en el campo de Gibraltar.

Después manifiesta que posteriormente han sido declarados deudores al Estado tres de los ocho concejales que restan, hallándose por lo tanto la dicha corporación municipal sin poder actuar con la regularidad debida, por lo que pide al señor Gobernador instrucciones para esto que representa un verdadero conflicto.

F. SANTOMÉ.

Cádiz 29 de Marzo de 1890.

Cartillas.

CORRESPONSAL EN PARIS

PARA ANUNCIOS, RECLAMOS Y COMUNICADOS

Sr. D. A. Loretta, 61, rue Caumartin.

Efemérides.

MARZO 30.

1491.—Recíbese mandato del rey don Fernando para que marche contra Granada la misma gente de armas que la vez anterior, más 20 cavadores con azadones y espuelas, 30 pedreros, 20 maestros de albañil y 29 carpinteros, para que con dichos obreros, más otros con que contaba, comenzara la fundación de la ciudad de Santa Fé, frente a los muros de Granada.

1584.—El español Gamboa funda la ciudad de San Felipe.

1746.—Nace en Fuente-de-todos (Aragón) el célebre pintor Francisco Goya.

1510.—Nace en Madrid el distinguido organista D. Félix Cabezon.

MARZO 31.

1574.—Apruébase la regla de la Cofradía del Santo Crucifijo, que sale de penitencia en la Semana Santa.

1801.—Recíbese en Jerez la noticia del fallecimiento de Fray Diego de Cádiz.

1621.—Muere Felipe III rey de España.

1883.—Muere el virtuoso obispo de Barcelona, don José María Urquinaona.

1812.—Nace en Zamora D. Pedro Herrero y Mata, contrato de la Capilla Real.

1885.—Muere en Madrid el distinguido organista compositor don José Güelbenzu.

Tenemos motivos para creer cierta la noticia de que el Sr. Freyre, seguro de satisfacer el deseo de sus dignos compañeros los señores concejales y el del público en general, está decidido a que la construcción del nuevo Cementerio sea emprendida en plazo no remoto. La resolución de nuestro digno Alcalde es merecedora de gran aplauso, porque pocas cosas hay en Jerez más necesarias y urgentes que la erección de la nueva Necrópolis, tantas veces recordada en nuestro periódico.

El actual Cementerio es un asqueroso pudridero, donde apenas quedan algunos metros de terreno aprovechable para el enterramiento de cadáveres. Las exhumaciones en los nichos, que anualmente se verifican, son no solo una profanación sino también uno de los espectáculos más repugnantes y horribles que puedan verse en un país civilizado. Todo eso es preciso que desaparezca y para ello se hace de todo punto imprescindible que se levante pronto, muy pronto el nuevo Cementerio. Que este es el propósito del Sr. Freyre no nos cabe duda, y si no recordamos mal, tan luego venga despachado desde Madrid un expediente relativo a este proyecto, tendrá lugar la colocación de la primera piedra del muro que ha de alzarse para el primer patio de la Necrópolis que colocada en terrenos del procomún y a buena distancia de la ciudad, reunirá todas las circunstancias que son de apetecer para que las obras no se retarden y para que el campo santo tenga todas las condiciones que la buena higiene aconseja.

Como la resolución y la actividad son cualidades tan salientes en nuestra celosa Autoridad, de más está decir que debemos abrigar la esperanza de que esa obra tan anhelada se deba también al Sr. Freyre para aumentar el prestigio que rodea su nombre cada vez más popular y querido entre nosotros.

Esta tarde dá principio en la Capilla del Calvario el solemne triduo que la Hermandad de Nuestra Señora de la Piedad y Santo Entierro consagra a las sagradas imágenes de su advocación. El templo se ha adornado de una manera suntuosa y estará iluminado con centenares de luces.

Los sermones están a cargo del ilustrado orador sagrado el Sr. Magistral de la Colegial.

Seguramente el triduo ha de resultar solemne en alto grado, y por ello felicitamos anticipadamente a tan piadosa Hermandad.

Por edicto publicado con fecha de ayer se avisa a los contribuyentes por Inmueble y Subsidio, que no hayan satisfecho el tercer trimestre, que están incursos en el recargo de primer grado, y si trascurrido el plazo de tres días, desde el 1.º al 5 de Abril próximo, inclusive, no satisficieren sus adeudos y el recargo del 5 por ciento, en la Oficina de la Agencia ejecutiva, Tornería 3, de diez de la mañana a cuatro de la tarde, quedarán incursos en el apremio de segundo grado.

Sírva, pues, de aviso a todos los que desgraciadamente se encuentran en el ca-

so que marca el edicto, suscrito por don Enrique García y Lopez, Agente ejecutivo.

Ayer ha estado en la «Viña de las flores» el Sr. Arquitecto D. José Esteve y el maestro de obras Sr. Barrera delineando y marcando el sitio en donde se han de abrir los cimientos en las obras del Cuartel, en todo el perímetro del local. Así pues, el lunes probablemente empezarán los trabajos en definitiva. Como es consiguiente, a estos trabajos preliminares ha asistido el contratista D. Segundo Martínez y los individuos que dicho señor tiene para estar al frente de las obras.

Ayer han sido colocadas en la plaza de las Angustias las dos palmeras regaladas por el Sr. D. José Cisneros. Son dos ejemplares preciosos y que han venido a embellecer aquel sitio.

Con tiempo demasiado oportuno y con extraña anticipación ha publicado la Empresa de ferro-carriles andaluces el anuncio de los trenes especiales que habrá con motivo de las solemnes fiestas de Semana Santa, entre la provincia de Cádiz y Sevilla.

Segun el anuncio, y en lo que a Jerez corresponde, saldrá un tren especial el Jueves Santo de aquí a las 4 y 57 de la mañana, cuyo tren regresará de Sevilla el Viernes Santo a las 10 y 50 de la noche. El precio de los billetes de ida y vuelta será de 9'30 pesetas en 2.ª clase y 5'55 en 3.ª.

También podrán utilizar estos billetes de ida y vuelta los que deseen volverse el Viernes Santo en el tren que sale de Sevilla a las 7 y 15 de la mañana.

No hay, por lo visto, coches de 1.ª clase para estos trenes. Con lo cual se demuestra el espíritu democrático y popularísimo de la Empresa.

Detenciones efectuadas en el día de ayer por la guardia rural.—Cuatro sujetos vecinos de esta ciudad, que en la noche del 26 al 27 del actual robaron dos ovejas del rebano que D. Francisco Delgado Zuleta tiene en el cortijo de Crespellina, sacrificándolas después en una choza de las Mesas de Asta y repartiéndose como buenos hermanos la carne y despojos de dichos animales que después les fueron intervenidos por los guardias de servicio en aquel predio.

Dos más por haber sustraído dos azadas y unas alforjas de una de las viñas del pago de Sima, rescatando una de dichas herramientas que habían empeñado en la ca. le Pozuelo.

Otro que con un equipo de caballerías se cree estaba dispuesto a apropiarse algunas en la Dehesa de Espinola, pues para esto llevaba bocado, serreta, baticola, cincha y un saco para improvisar el aparejo, con sus estribos y correas.

Y otros dos que promovieron una fuerte reyerta con embriaguez en el arrecife del Calvario.

De Sanlúcar.—El proyectado enlace del Sr. Marqués de San Rafael con una hija del Sr. Duque de San Lorenzo, se ha aplazado para el 16 del próximo Abril.

La Hermandad de Nuestra Señora del Mayor Dolor, ha pedido permiso a la Alcaldía para sacar en procesion sus Imágenes el Jueves Santo, invitando al mismo tiempo al Excmo. Ayuntamiento a que concurra al acto.

Noticias de Sevilla.

Entre las muchas personas notables que vienen a presenciar las fiestas de Sevilla, está el señor don Felipe Pícastoste, autor de varias obras científicas y literarias, periodista y jefe del negociado Central del ministerio de Fomento.

De todas las fiestas que se preparan para la temporada próxima, la que promete ser mas brillante es el baile que en el cirulo de Labradores se verificará el domingo de Pascua.

Segun noticias, son muchos los que se han inscrito y solicitado su ingreso en aquella Sociedad, que es la mas importante de las muchas de recreo que hay en Sevilla.

El gran patio del antiguo Hotel Imperial será adornado con gran brillantez.

Puerto de Santa María.—Antes de ayer se ha verificado la colocación de la primera piedra del local de las hermanitas de los Pobres.

El referido local, fué filantrópicamente cedido en propiedad por la señorita García del Salto a la hermandad citada y se encuentra enclavado en la plaza en que lo está la de los toros, comunicando en su fachada posterior con la calle de San Bartolomé.

Forma un área ó perímetro rectangular de 2.400 metros cuadrados, ó sean 60 de longitud por 40 de latitud, próximamente, y habrá de componerse de tres naves ó crujiás. La primera, en que se encuentra la puerta principal de entrada, llevará a la derecha y en toda su extensión, un jardín cerrado con verja, y a la izquierda (dejando en el centro un paseo), una galería que dará paso a la segunda nave, y ésta a su vez a la tercera. En el centro de la segunda se construirá una séria y esbelta, aunque modesta Capilla, levantándose en sus brazos ó alas los departamentos necesarios para los comedores y dormitorios.

Y por último, la tercera de las naves se destinará a los demas departamentos anejos al establecimiento, que constará de tres pisos si para ello pudiesen arbitrase recursos suficientes.

Los trabajos habrán de ejecutarse bajo la acertada dirección del maestro de obras titular don Miguel Palacios, secundado por el inteligente aparejador don Francisco Rosas.

Los niños de constitucion débil y enfermiza se nutren y robustecen con la

Emulsion de Scott.—(Desconfíese de eso que llaman fórmula Scott)

He hecho uso continuado de la Emulsion Scott de aceite de hígado de bacalao con hipofosfitos de cal y sosa en varios casos de raquitismo, escrofulismo y debilidad general; he obtenido siempre óptimos resultados, en especial en los niños, lo que me complace en hacerlo público por este medio para satisfacción de Vds. y en bien de la humanidad.

Dr. ENRIQUE CAÑADAS.

Pildoras Holloway.—No hay remedio tan a propósito para las enfermedades de la mujer como estas Pildoras que gozan de un patrocinio general de parte del sexotemino. Las mujeres de todas las clases, desde la criá da hasta la señora de nacimiento noble reconocen lo eficazmente que dicha medicina las protege contra las dolencias que suelen martirizarlas. Las cualidades fortificantes y depurativas de las Pildoras Holloway hacen que ellas sean inocuas y provechosas en todos los casos de enfermedades. Cualquiera que sea la edad de la enferma, ella puede tomar, sin recelo, aquellas Pildoras para remover toda irregularidad ó desorganización, pues pronto desarraigan el germen del mal y restablecen la salud primitiva.

Anuncios de interés

Consultas Médico Quirúrgicas bajo la dirección del profesor D. Adolfo Barra, Farmacia calle Larga, núm. 73.

Los Lunes, Miércoles y Viernes de 1 á 3 de la tarde, gratis para los pobres.

Regimiento Cazadores de Victoria, 28 de caballería.—Debiendo venderse como desechos en pública licitación, trece caballos de este Regimiento, se anuncia al público para que el que desee tomar parte en la subasta, concurra a las doce de la mañana del día siete del próximo mes de Abril, al cuartel que ocupa el citado Regimiento, sito en la calle Pajareta de esta ciudad, en donde tendrá lugar el acto.

Jerez 27 de Marzo de 1890.—El comandante mayor, Fernando Molins.

COKE Y CARBONCILLA 4 reales quintal. DEPÓSITO Y AVISOS, SOL 7.

Segundo y Salvatella.—Consignatarios de buques, comisiones, consignaciones, tránsitos y embarques por Cádiz, Trecañero y Ruedas, de vinos y otros, remitidos por importantes casas extractoras de esta ciudad, Escritorio en Cádiz, Aduana 27.

Coke y Carboncilla PROCEDENTE DE ESTA FÁBRICA DE GAS.

Desde hoy se vende dicho combustible al precio de 4 1/2 reales quintal. De cinco quintales en adelante se lleva a domicilio sin aumento de precio.

Los avisos se reciben en el Almacén de hierros, calle de Medina, donde hay también cocinas económicas.

Josefa Plana Rodriguez, matrona examinada, sucesora de Carmen Molinillo, que estaba establecida en la Alameda de Cristina, ofrece al público sus servicios en la calle Consistorio, núm. 16.

COMPANIA HOLLANDESA HESSELINK HERMANOS & C.º EXTRACTORES DE VINOS DE ESPAÑA Y PORTUGAL. ARNHEM, Países Bajos. San Agustín, 26. JEREZ.

Confitería Madrileña de Juan Antonio Viejo, Larga, 43, esquina a la plaza de Eguilaz.

El dueño de este establecimiento que tuvo por espacio de varios años la confitería de LA CORONA, participa a su numerosa clientela que acaba de montar un nuevo taller en mejores condiciones, pudiendo cumplimentar todo encargo con la prontitud, esmero y economía, y excelentes clases que todos conocen.

CANTON MILITAR DE JEREZ.—ORDEN DE LA PLAZA DEL 29 MARZO 1890. Servicio para el día 30.

Parada: Extremadura. Presidente de la junta de provisiones: El comandante de Victoria, D. Aniceto Rebollo Pavon. Hospital y provisiones: Extremadura, sexto capitán. Vigilancia por la Plaza: Los cuerpos de la guarnición. De O. de S. E., el Teniente Coronel ayudante Secretario, José de Echevarría.

Juzgado Municipal del Distrito de San Miguel. REGISTRO CIVIL. MOVIMIENTO DE POBLACION EN LOS DIAS 28 Y 29. Matrimonios, 0. Nacimientos. Varones, 2.—Hembras, 2.—Total, 4. Defunciones. Varones, 0.—Hembras, 1.—Total, 1.

Juzgado Municipal del Distrito de Santiago. REGISTRO CIVIL. MOVIMIENTO DE POBLACION EN LOS DIAS 28 Y 29. Matrimonios, 0. Nacimientos. D. Pedro Gomez Guerrero con D.ª Josefa Fontan Crespo. D. Francisco Rosa Cala con D.ª Maria de las Angustias de Jesús Expósito.

Nacimientos. Isabel Linares Morales. Alfonso Rodriguez Sierra. Maria Antonia Miralle Marin. Laurencia Roman Menacho. Maria de las Dolores Galisteo Zambrano. Felipe José Caraballo Garcia.

Defunciones. D. Gabriel Durán y Sanchez de Lamadrid. D. Francisco Ruiz Garnare. D.ª Consolación Burgos. D. José Bocabegua Rosa. D.ª Catalina Gutiérrez Aguilar. D.ª Maria del Carmen Escudero.

Maladero de Jerez de la Frontera. Reses degolladas el día 29

Table with 3 columns: Reses, Pesos, Precios. Rows: Ganado vacuno (20, 2455-12 kilos, 1.44 pesas), Lanar (22, 294-100, 4.10), Machos cabrios (00, 00-000, 4.10), De cerda (19, 2416-000, 1.40).

DISPOSICIONES DE LAS AUTORIDADES.

INTERVENCION DE HACIENDA DE JEREZ.

REVISTA DE CLASES PASIVAS. Para dar cumplimiento á cuanto disponen las instrucciones y órdenes vigentes, y de conformidad con el caso 7.º del artículo 73 del Reglamento orgánico de la Administración económica provincial de 11 de Mayo de 1888, los individuos de clases pasivas residentes en esta localidad, están en el deber de presentarse en la Intervención de Hacienda de la Administración subalterna de esta ciudad, situada en la calle Corredera número 46, á pasar la revista anual, en los días desde el 1.º al 20 de Abril próximo y horas desde 11 de la mañana á 2 de la tarde.

ADVERTENCIAS.

1.ª La revista es personal, y por lo tanto será inútil toda gestión por parte de los interesados ó sus apoderados, que tienda á evitar la presentación de los primeros á dicho acto. 2.ª Si algunos no pudiesen concurrir por imposibilidad física absoluta, lo manifestarán por escrito á esta Intervención de Hacienda, acompañando certificado de facultativo matriculado en la contribución Industrial, extendido en papel del sello 11.º, que justifique aquellas circunstancias; consignando con toda claridad las señas de su domicilio, para que un empleado pueda pasar á examinar los documentos que acrediten el derecho al percibo del haber ó pensión, y recoger el correspondiente certificado de existencia, y estado en cuanto á las viudas y huérfanas. 3.ª Los que no puedan asistir al acto de la revista por hallarse en conventos, colegios ó establecimientos benéficos ó de reclusión, presentarán por medio de sus apoderados, curadores ó encargados, las féas de existencia expedidas por los Jueces Municipales, visadas y selladas por los Directores ó Jefes de los respectivos establecimientos para garantizar las firmas de los interesados, acompañando todos los documentos en que funden sus derechos al cobro del haber ó pensión. 4.ª Cuando sean varios los partícipes de una pensión, deberán presentarse todos ellos; no bastando que uno lo verifique en nombre de los demás, para llenar las formalidades de la revista. 5.ª Los que se hallen investidos del carácter de Senadores, Diputados á Cortes, Magistrados, Jefes de Administración, Concejales y Coroneles, pueden acreditar su existencia por medio de oficio escrito de su punto y letra dirigido á esta Intervención de Hacienda, expresando las señas de su domicilio, haber que disfrute, fecha del Real Despacho ó documento que acredite su derecho al cobro del haber, y de la en que se tomó razón del mismo; consignando también el número y clase de la cédula personal y el punto y fecha en que fué expedida. 6.ª Los interesados deberán ser provistos de sus cédulas personales, de los documentos que acrediten sus derechos al haber ó pensión que disfruten, de las certificaciones de los Jueces Municipales justificantes de existencias, y el estado en cuanto á viudas y huérfanas; en cuyas certificaciones estamparán declaración de no percibir otro haber ó asignación de los fondos del Estado, provinciales, municipales ni de la Real Casa ni Patrimonio, añadiendo los religiosos excomulgados, si poseen bienes propios, su valor y punto donde radiquen. 7.ª Las expresadas certificaciones serán suscritas por los interesados, consignando en la parte superior la clase y letra del primer apellido, y cuando no sepan firmar lo hará á su ruego y presencia otro de la misma clase, expresando á la que pertenece, los parientes de la cédula personal y su domicilio. 8.ª No se admitirán féas ó certificaciones que se presenten con fecha anterior al 1.º de Abril próximo. Lo que se hace público por medio de este anuncio, encareciendo á los individuos que se hallen obligados á pasar la revista anual, no dejen de cumplir este requisito en los días que quedan marcados, con el objeto de que no sufran las consecuencias de ser dados de baja por no verificarlo, con arreglo á lo prevenido en la Real orden de 22 de Agosto de 1855. Jerez de la Frontera, 27 de Marzo de 1890. —El Interventor, Francisco Ortiz.

EDICTO.

El Sr Juez de primera instancia del distrito de Santiago de esta ciudad en providencia de esta fecha dictada en la sección segunda de los autos sobre quiebra del comerciante de esta plaza D. Eladio Lopez Gonzalez ha mandado sacar á pública subasta en venta por término de ocho días los bienes útiles y efectos que á continuación se detallan por el precio en que han sido tasados por pesetas. Trescientas veinte y siete arrobas de vino fino. 1.226'25 Tres arrobas vino tambien fino. 9'75 Ciento sesenta y cinco arrobas de vino nombrado 1/14. 948'75 Ciento cuarenta y cinco arrobas de vino nombrado tres rayas. 543'75 Veinte y siete arrobas de manzanilla. 202'50 Cincuenta arrobas de vino pañuelo. 500 Cuarenta y cinco arrobas de vino moscatel. 337'50 Veinte y dos arrobas de vino oloroso. 137'50 Veinte y siete arrobas de vino solo. 101'25 Veinte y tres arrobas vino dulce. 184 Trece media arrobas Pedro Ximenez. 168'75 Catorce y media arrobas aguardiente. 217'50 Diez y siete arrobas vino color. 102 Veinte y tres arrobas de turbios. 57'50 Tres arrobas de turbios de dulce. 187'5 Veinte y dos arrobas de vino picado. 44 Tres botas de primera, nueve de segunda y diez de tercera. 880 Cinco bocoyes, tres medias y una cuarta. 197'50 Treinta y cinco octavos, sesenta y un barril de dos arrobas y cuarenta y seis de una. 546 Cinco botas de cuarta. 112'50 Una lina, dos tinacos, cinco barriles para petróleo, un jarrón, una espilla, una cuarta bota sin fondo, un rascador, una azuela, un corta hierro, dos piernas de cadena, una vara de apalar y una cuarta sin fondo en. 36'75 Nueve sacos de pimiento molido de dos clases viejo ó inferior. 200 Cinco sacos de arroz picado. 100 Un saco con trigo picado, un resto de arvejonas, dos arrobas arroz picado, un resto de maíz, veinte y ocho arrobas de afrecho basto, un saco con cartuchos para envolver y porción de sacos vacíos en buen y mal estado en la suma. 284'75 Veinte pesas sistema moderno,

seis antiguas, siete medidas de lata, tres para granos; dos de media fanega, quince arrobas de jabon verde, 15 latas conservas tomates, cuarenta y una grandes pimientos y cuatro medias, cien cuarenta y dos de sardinas, un millar de sobres para cartas, tres cajones con especias, un cajon cedazo, dos cajas lacre, trece zarandas, un tostador para café, un casillero para granos, un paquete de puntillas, una pala rota, doce vertedores chicos, un molinillo para café, dos balas papel, dos resmas de idem y dos tarros de cristal en. 298'47 Dos cuartolras, una de ellas con aceitunas, dos mas con aceitunas en mal estado, varias herramientas, una cruz libreña en mal estado, unos tubos de plomo, tres sábanas redondas, cincuenta gruesas papel de fumar superior, seis latones, dos gradillas pequeñas, una báusula sin tazas, cincuenta y una botella y tarros, un marco de hierro, un combinador, un candado y varias llaves y diferentes fundas para pellejo de aceite en. 69'75 7.555'47

Siendo por consiguiente el precio que sirve de tipo para la subasta la suma de siete mil quinientas cincuenta y cinco pesetas cuarenta y siete céntimos. Para el remate se ha señalado el día diez de Abril próximo, á la una de la tarde en la Sala Audiencia de dicho Juzgado situada en la planta alta de la casa número cuatro de la calle Chapineria, y se previene que no se admitirán proposiciones que no cubran las dos terceras partes del total del avalúo: que los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado ó en la Sucursal del Banco de España una cantidad igual por lo menos al diez por ciento del valor de los bienes que sirve de tipo para la subasta sin cuyo requisito no serán admitidas las que se devolverán á sus respectivos dueños, acto continuo del remate, excepto la que correspondiera al mejor postor, la cual se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación, y en su caso como parte del precio de la venta y por último que los referidos bienes se encuentran en poder del depositario de la dependencia D. Salvador del Campo y Pinado en una de las bodegas del edificio Plaza de toros donde pueden ser examinados. Para general conocimiento estiendo el presente en Jerez de la Frontera á veinte y ocho de Marzo de mil ochocientos noventa.—El Escribano, José Bela.

Boletín Religioso.

JUBILEO CIRCULAR.—San Lúcas.

MAÑANA.—Dicha iglesia. SANTO DE HOY.—San Juan Climaco Ab. MAÑANA.—Sta. Balbina Vg. Mr.

CAPILLA DEL CALVARIO.

Hoy, Domingo de Ramos, á las seis de la tarde, dá principio un solemne triduo de la Hermandad y Cofradía del Santo Entierro de Nuestro Señor Jesucristo y Nuestra Señora de la Piedad, establecida en dicha capilla, consagra á las sagradas imágenes de su advocación, autorizando estos cultos la real presencia de Jesús Sacramentado, siendo el orador en las tres tardes el presbítero Ldo. D. Benigno Bujeda é Izquierdo, Canónigo Magistral de la Insigne Iglesia Colegial. El Lunes Santo, á las diez de la mañana, se celebrará una solemne función, costeada por un hermano, en acción de gracias por beneficios recibidos, predicando en ella el referido Sr. Canónigo Magistral.

OFICIOS DEL DOMINGO DE RAMOS.

I. I. COLEGIAL.

A las nueve de la mañana Horas Canónicas. A las diez dan principio los divinos oficios, con asistencia del Excmo. Ayuntamiento; despues de la bendición y procesion de Ramos, habrá sermón á cargo del presbítero Ldo. Sr. D. Benigno Bujeda, canónigo Magistral.

PARROQUIA DE SANTIAGO.

Dan principio los oficios á las nueve; habrá sermón que predicará el presbítero señor D. Manuel Fernandez Tramblet, cura castrense.

PARROQUIA DE S. JUAN DE LOS CABALLEROS.

Los oficios en dicha parroquia empezarán á las nueve menos cuarto.

PARROQUIA DE SAN DIONISIO.

A las nueve de la mañana dan principio los oficios con sermón, siendo el orador, el presbítero Sr. D. Miguel Muñoz.

PARROQUIA DE SAN MÁRCOS.

Tercia, Bendición de Ramos, sermón á cargo del presbítero Sr. D. Rafael Nogales, cura del Salvador, y misa solemne con Pasión, á las nueve de la mañana.

PARROQUIA DE SAN MATEO.

En dicha parroquia empezarán los divinos oficios á las ocho y media de la mañana.

PARROQUIA DE SAN MIGUEL.

A las diez de la mañana serán los oficios con sermón.

PARROQUIA DE SAN LÚCAS.

Oficios á las once y media, predicando despues de la procesion de Ramos, el presbítero D. Rafael Nogales, párraco de la R. é I. I. Colegial. Lunes Santo, oficios á las nueve.

IGLESIA DE RR. DESCALZAS.

Los divinos oficios en dicha iglesia empezarán á las siete de la mañana.

IGLESIA DE NTRA. SRA. DE LAS ANGIUSTIAS.

A las ocho de la mañana bendición solemne de palmas y á continuación la misa.

IGLESIA DE LA SMA. TRINIDAD.

Por la mañana bendición de palmas y por la tarde á las cinco Stabat Mater.

IGLESIA DE CAPUCHINOS.

Oficios á las siete de la mañana con sermón por el señor capellan de la misma.

IGLESIA DE SANTO DOMINGO.

A las once solemne bendición de Ramos, procesion, plática y misa con Pasión cantada.

IGLESIA DE NTRA. SRA. DEL CÁRMEN.

A las diez de la mañana se dará principio á la bendición de palmas y ramos y á continuación procesion, sermón y misa cantada. Por la noche empezará un solemne triduo en honor y veneración de la anarga soledad de María Santísima, con sermón todas las noches, á cargo de los PP. Carmelitas.

HOY DOMINGO á las cuatro y media de la tarde, será conducido al Cementerio el cadáver de LA SEÑORA D.ª MARGARITA PONCE Y GALAN, VIUDA DE MARQUEZ, (Q. S. G. G.) Sus hermanos, hermanos políticos, sobrinos, sobrinos políticos, primos, Director espiritual, demás parientes y afectos, Suplican á las personas de sus relaciones y amistad, se sirvan encomendar su alma á Dios Nuestro Señor y asistir al funeral que se celebrará en la iglesia parroquial de San Dionisio, y seguidamente á la conduccion del cadáver, á cuyo favor quedarán reconocidos. Suplica: su hermano político, D. José M.ª Cortina y Perez. Vivia: calle Consistorio, núm. 13. (No se reparten esquelas.)

Alcance.

Extracto de los periódicos de Madrid del día 28.

—Poco puede añadirse respecto á la conducta que se propone seguir el Gobierno, despues de las manifestaciones hechas en la Cámara por los señores ministros de la Guerra y de Gracia y Justicia; pero si por una sola nota puede apreciarse lo que piensa hacer, bastará repetir lo que dijo el señor Sagasta, al ser preguntado sobre el proyectado arresto del general Daban. —«O mucho me equivoco, ó el general Daban pasará la Semana Santa en el castillo de Alicante.» —Refiriéndose al Banco de España, dice El Día: «Respecto á la manera de normalizar la marcha del establecimiento en lo tocante á la circulacion de billetes, predomina entre todas las opiniones la siguiente, que damos con toda clase de reservas: «El Banco exigirá del Tesoro un tipo de interés superior al 4, á que se han hecho hasta ahora las últimas negociaciones de pagarés. «Como consecuencia de esta medida, que influirá naturalmente para que la alta banca se interese más en las operaciones del Tesoro y permitirá que el Banco no recargue su cartera, se elevará al 5 el tipo de las pignoraciones y descuentos, puesto que sería chocante que el establecimiento cediese valores que tiene su aval al 5 por 100 al propio tiempo que facilitase dinero al 4. «Se crearán billetes de Deuda flotante en cualquiera de las formas admitidas y corrientes en representación de los anticipos que el Banco haga al Tesoro. «Más adelante se tratará de que la facultad de emision se subordine, no al capital social y á las reservas metálicas, sino á estas últimas solamente. —El Sr. Becerra ha pedido por telégrafo al capitán general de la isla de Cuba una relacion de todas las causas incoadas y expedientes formados á los empleados de aquella administración por los delitos ó faltas cometidos en el desempeño de sus respectivos cargos en el último decenio, con objeto de examinar dichos expedientes. Es una disposicion que honra al señor ministro de Ultramar, y que nosotros aplaudimos por lo mismo que hemos sido los primeros en llamarle la atención acerca de este punto.

ULTIMA HORA.

Boletín autográfico de la Agencia Fabra.

Santa Cruz de Tenerife 28.—Por el cable de la Compañía Nacional Española.—Continúan llegando forasteros á esta isla. Las fondas estan completamente llenas. El vapor británico Ararua ha traído hoy procedentes de Plymouth á muchos ingleses y entre ellos al general Sir Lybleton Annerley jefe del distrito del Sur de Inglaterra. Londres 28.—The Daily News publica un despacho de Belgrado heciéndose eco del rumor de que el príncipe heredero de Rusia realizará en breve un viaje á aquella capital. Añade que el Czar se propone por este medio dar público testimonio del interés que le inspira Servia. Este suceso tendría de seguro verdadera trascendencia política dado el antagonismo que existe entre Rusia y Austria respecto de Servia, donde ambas potencias se disputan la preponderancia. Nueva York 28.—(Via cable Bilbao).—Espantosa catástrofe! Un ciclón violentísimo ha devastado el valle del Ohio desde Cincinnati hasta Cairo destruyendo 300 edificios. Las desgracias personales y materiales son de consideracion. Solo en Luisville han perecido más de 200 personas. Al derrumbarse sus casas por efecto del ciclón, se prendió fuego á los escorbros por ocurrir el siniestro á una hora en que estaban encendidos todos los hogares y cocinas, muriendo abrasadas muchas personas entre las ruinas de sus viviendas.

TELEGRAMAS

Madrid 28, á las 7'30 de la noche. En la sesion de esta tarde en el Congreso ha quedado definitiva-

mente aprobada la ley de sufragio universal.

Los Sres. Sagasta y Capdepon son objeto de calurosas felicitaciones por todos los individuos de la mayoría. Los republicanos felicitan con vivo entusiasmo al Sr. Castelar, que se manifiesta altamente satisfecho.

Madrid 29, á las 10'30 mañana. Existen actualmente, segun los últimos telegramas recibidos, 40.000 huelguistas en Cataluña, en donde se anuncian grandes manifestaciones de los mismos.

En la provincia de Cuenca hay grandes inundaciones. Mañana se ha de celebrar un Consejo de ministros al que se atribuye gran importancia.

La opinion se pronuncia cada vez más fuertemente contra el generalismo. Madrid 29, á las 4'35 de la tarde. Dice «El Imparcial» de esta mañana haber oido manifestar que cuando se conduzca al general Daban á Alicante para cumplir el arresto de dos meses que se le ha impuesto, bajarán á la estacion del ferro-carril, para despedirlo, los generales Martinez Campos y Cassola, y muchos senadores y diputados de los que militan en la oposicion.

Si esto se realiza, será una manifestacion pacífica para demostrar simpatías al general Daban. «El Imparcial» añade, que Martinez Campos y Cassola irán de uniforme.

Tambien se ocupa «El Imparcial» de hoy en un artículo, del triunfo alcanzado por la democracia, consiguiendo la aprobacion del sufragio en el Congreso. Se felicita de que se haya votado el sufragio.

En los comienzos de la legislatura, añade «El Imparcial», el sufragio universal era para los conservadores un verdadero peligro. Para los ministeriales un pretexto, por tenerlo en su programa político. Y para los conjurados, un estorbo. En nombre de los demócratas españoles—termina así el artículo de «El Imparcial»—enviamos nuestra felicitación á cuantos han trabajado por el bien de la democracia y de la patria.

«El Globo», órgano, como es sabido del Sr. Castelar, en su número de hoy se muestra muy entusiasmado y satisfecho, con motivo de haber terminado en el Congreso la discusion del proyecto de ley del sufragio universal. El periódico posibilista llama al día de ayer día fausto.

Expresa que con la terminacion del sufragio universal, no han triunfado, ni los fusionistas ni los republicanos; quien ha triunfado—añade—es la opinion y la democracia. Despues de algunas consideraciones deduce «El Globo» que pronto comenzará una nueva época.

Agrega que el enfriamiento de las pasiones, que será un hecho, llevará la paz á los espíritus, y esto ha de ser el punto de partida para la tranquilidad y el sosiego del país.

Madrid 29, á las 5'30 de la tarde. Se ha presentado esta tarde en el Senado el dictámen que autoriza el arresto del general Daban. Martinez Campos ha emitido su voto particular. Se ha suscitado un caluroso debate, en el que se niega al Congreso el derecho de ocuparse del asunto Daban, para lo cual espérase con impaciencia la votacion del Miércoles próximo.

Las huelgas de Cataluña, van cada vez tomando más grave aspecto. Consolidado, 75'95. Madrid 29, á las 6'40 de la tarde. Es cierto que el general Daban ha recibido una carta del Capitan general de Madrid Sr. Rodriguez Arias, contestando á la que publicó «El Ejército Español».

En esa carta dice el Sr. Rodriguez Arias, que no siendo hombre político, se limitaba á respetar, acatar y cumplir las órdenes de sus superiores y las leyes votadas en Cortes. El debate que ha de suscitarse en el Congreso, lo iniciará, el general Cassola.

Créese que en su discurso se mostrará enérgico, combatiendo con dureza al Gobierno y muy especialmente al ministro de la Guerra Sr. Bermudez Reina. Despues de Cassola, hablará Romero Robledo, y más tarde los señores Martos y Cánovas, que se

ocuparán de la inmunidad parlamentaria.

A los antedichos señores contestará el ministro de la Guerra y el Sr. Sagasta. La sesion promete estar animadísima. Seguramente han de ocurrir vivos incidentes.

«El País» continúa ocupándose en el número de esta mañana del asunto Daban. Califica de infuoco atropello contra la inmunidad parlamentaria el acto que se ha cometido con el general Daban.

La conducta de éste la considera el diario zorrillista muy oportuna y en extremo correcta. Mucho más que ahora—añade—ha dicho el general Daban, digeron en repetidas ocasiones los generales Martinez Campos, Cassola y Lopez Dominguez, y sin embargo, sus dichos pasaron sin correctivos mientras ahora se castiga á otro general.

Añade que debemos á la fuerza armada cuanto existe, puesto que el Ejército hizo la revolucion de 1868 y tambien trajo la Restauracion de la Monarquía en 1874.

La cuestion relativa á los tratados de comercio que tiene especial interés para España no se abordará resueltamente en la Cámara francesa de diputados hasta la legislatura de otoño.

Antes se ocupará la Cámara en el arreglo de la situacion económica del país para saldar la deuda flotante. Se asegura que en Julio se realizará al efecto el empréstito francés que segun unos, ascenderá á mil millones de francos y segun otros, á la enorme suma de mil quinientos millones.

Madrid 29, á las 7'25 de la noche. Han sido denunciados en Santa Cruz de Tenerife los periódicos republicanos «El Memorandum» y «Las Novedades», el primero por el gobernador civil y el segundo por el alcalde. Un redactor de «El Memorandum» está preso por delito de imprenta.

Los republicanos portugueses presentan 17 candidatos en provincias además de los cuatro de Lisboa. Nunca se habían visto tantos candidatos republicanos en Portugal. Sin embargo, los ministeriales creen que no triunfarán más que algunos en la capital.

Las oposiciones se quejan de la presion que, segun ellas, ejerce el gobierno en favor de los adictos. La mayoría ministerial está asegurada.

Segun noticias de Berlin la verdadera causa del alejamiento de la política del general conde de Waldersee, uno de los hombres de más influencia en la corte, es su oposicion á las reformas militares que proyecta el emperador.

«The Daily Telegraph» inserta un despacho de San Petersburgo anunciando que se ha descubierto allí una nueva conjuración contra la vida del czar. Dice que los comprometidos pertenecen al ejército.

La noticia produce allí viva sensacion. La «Gaceta Nacional» de Berlin afirma que los hombres de Estado que dirigen la política de Alemania, Austria é Italia celebrarán en breve una entrevista para ponerse de acuerdo respecto de la política que debe seguirse en vista de las actuales circunstancias.

VAPORES DE IBARRA Y C.ª SEVILLA.

Para todos los puertos principales del Mediterráneo hasta Marsella.—El vapor español CABO PEÑAS, saldrá de Cádiz, el Jueves 3 de Abril. Para Vigo, Carril, Coruña, Gijon, Santander, Bilbao y Burdeos.—El vapor español CABO CREUX, saldrá de Cádiz, el Viernes 4 del mismo mes. Para fletes, pasaje, etc., dirigirse á José de la Viesca, Murguía, 19, Cádiz.

VAPORES DE OLAVARRIA, LOZANO, S. EN C.

Para Vigo, Villagarcía, Coruña, Ferrol, Rivadeo, Gijon, Santander y Bilbao—El vapor español PILAR, su capitán D. R. de Santurio, saldrá de Cádiz el Miércoles 2 de Abril á las cuatro de la tarde.—Admite carga y pasajeros.—Consignatario, calle de la Aduana, núms. 14 y 15, D. Ricardo de Sobrino.—En Jerez, D. José García Mier, Pedro Alonso 8.

VAPORES

ENTRE CADIZ Y EL PUERTO DE SANTA MARÍA Salidas del Puerto. Salidas de Cádiz.

Table with 2 columns: Salidas del Puerto, Salidas de Cádiz. Rows include DOMINGO 30, LUNES 31.

Table with 2 columns: Salidas del Puerto, Salidas de Cádiz. Rows include DOMINGO 30, LUNES 31.

Table with 2 columns: Salidas del Puerto, Salidas de Cádiz. Rows include DOMINGO 30, LUNES 31.

Table with 2 columns: Salidas del Puerto, Salidas de Cádiz. Rows include DOMINGO 30, LUNES 31.

Table with 2 columns: Salidas del Puerto, Salidas de Cádiz. Rows include DOMINGO 30, LUNES 31.

Table with 2 columns: Salidas del Puerto, Salidas de Cádiz. Rows include DOMINGO 30, LUNES 31.

Table with 2 columns: Salidas del Puerto, Salidas de Cádiz. Rows include DOMINGO 30, LUNES 31.

Table with 2 columns: Salidas del Puerto, Salidas de Cádiz. Rows include DOMINGO 30, LUNES 31.

Table with 2 columns: Salidas del Puerto, Salidas de Cádiz. Rows include DOMINGO 30, LUNES 31.

Table with 2 columns: Salidas del Puerto, Salidas de Cádiz. Rows include DOMINGO 30, LUNES 31.

Table with 2 columns: Salidas del Puerto, Salidas de Cádiz. Rows include DOMINGO 30, LUNES 31.

Table with 2 columns: Salidas del Puerto, Salidas de Cádiz. Rows include DOMINGO 30, LUNES 31.

Table with 2 columns: Salidas del Puerto, Salidas de Cádiz. Rows include DOMINGO 30, LUNES 31.

Table with 2 columns: Salidas del Puerto, Salidas de Cádiz. Rows include DOMINGO 30, LUNES 31.

Table with 2 columns: Salidas del Puerto, Salidas de Cádiz. Rows include DOMINGO 30, LUNES 31.

Table with 2 columns: Salidas del Puerto, Salidas de Cádiz. Rows include DOMINGO 30, LUNES 31.

Table with 2 columns: Salidas del Puerto, Salidas de Cádiz. Rows include DOMINGO 30, LUNES 31.

Table with 2 columns: Salidas del Puerto, Salidas de Cádiz. Rows include DOMINGO 30, LUNES 31.

Table with 2 columns: Salidas del Puerto, Salidas de Cádiz. Rows include DOMINGO 30, LUNES 31.

Table with 2 columns: Salidas del Puerto, Salidas de Cádiz. Rows include DOMINGO 30, LUNES 31.

Table with 2 columns: Salidas del Puerto, Salidas de Cádiz. Rows include DOMINGO 30, LUNES 31.

Table with 2 columns: Salidas del Puerto, Salidas de Cádiz. Rows include DOMINGO 30, LUNES 31.

Table with 2 columns: Salidas del Puerto, Salidas de Cádiz. Rows include DOMINGO 30, LUNES 31.

Table with 2 columns: Salidas del Puerto, Salidas de Cádiz. Rows include DOMINGO 30, LUNES 31.

**Arrendamientos.**

**SE ARRIENDA DESDE** hoy una bodega de 70 botas de asiento, otra de 50 y un almaceñ bajo para granos, su cabida 4.000 fanegas, en la calle Luis Perez, núm. 23, y otra bodega de 44 botas, en la calle Clavel, núm. 20.  
Darán razon en la calle Larga, número 36, de 2 á 4 de la tarde. 10-1

**Se arrienda.**

Un granero de 3.800 fanegas, calle de las Cruces.  
Otro idem, calle Caracuel.  
Una casita calle Islas, núm. 6.  
Una casa calle Caracuel, 8.  
Otra idem calle Once Leon 4.  
Otra idem y accesoría calle Leal, 33.  
Darán razon Por-vera 36. 16-9

**En la casa calle Algarve** núm. 8, se arriendan dos partidos en el piso principal con completa independencia uno del otro.  
Para más ajuste calle Cerron número 25 primer piso. 8-7

**Se arrienda un piso bajo** independiente en la calle Bizcoches, núm. 9.—En dicha casa y Por-vera 29, darán razon. 48

**Para San Miguel próximo** se arrienda el rancho de Tocina y Pozo de Juan Nuñez.  
Darán razon, en la calle Bizcoches, núm. 25. 26

**Se arrienda la casa calle** Luis Perez, núm. 3.—Informarán, Francos, 12. 25

**Se arri da toda ó por** partidos la casa calle de Francos, núm. 12.—En la misma darán razon.

**Se arrienda el principal** y entresuelo de la casa calle Zarza, núm. 1.—Darán razon, Algarve, número 11. 23

**A nuncios.**

**En la calle Molino** de Viento, núm. 3, se vende alcaicer á 5 1/2 rs. el quintal, puesto á domicilio y con derechos pagados. 15-3

**Aviso á los feriantes.**  
—En la calle Lepe, Juan el de Moron, vende dos puestos como para feria. 8-1

**En la calle S. Agustín,** establecimiento de leche de Vicente Reyes, se reciben avisos de los que quieran comprar despuites de alcaicer, á 6 rs. el quintal, llevados á domicilio. 15-6



DE LOS RR. PADRES BENEDICTINOS

Las personas que deseen tomar un exquisito chocolate, que una á su delicado paladar la más absoluta pureza, deben probarlos, en la seguridad de encontrarlos de su más completo agrado.

Véndese en toda España á los precios de 2, 2,50 y 3 pesetas libra, con canela, sin ella y á la vainilla.

Evítense las numerosas falsificaciones existiendo siempre el nombre BENEDICTINOS, en las etiquetas.

En Jerez: D. José Contreras y Sres. Martínez é Hijos.  
En Sanlúcar: Herederos de D. Leon Agüero.

**Enolina-Blanco.**

**PREMIADA DESDE 1879.**  
Clarificante genuino y acreditado para toda clase de vinos, perfeccionado y garantizado de inofensivo, pronto y económico; inventado por el profesor de ciencias médicas y químico enólogo D. Salvador del Blanco y Bonilla. **SUCESOR:** don Antonio de Dez. Despachos: San Dionisio 2 y Larga, 27, Jerez.

**ALMONEDA.**

En la calle del Porvenir, núm. 5, se hace de varios muebles y otros objetos.—Hora, de doce á tres de la tarde. 6-3

**PIANO.**

Se vende uno vertical de poco uso con siete octavas, en su caja de envase, del fabricante Bernareggi Gasso y C.ª, Ponce, núm. 6. 6-1

**PLATERIA CHRISTOFLE**

EXPOSICION UNIVERSAL de 1889

**DOS GRANDES PREMIOS LA MARCA DE FABRICA**



Y el nombre CHRISTOFLE con todas las garantías para el comprador.

*Sin que nos preocupe la competencia de precio que no puede hacerse sino con detrimento de la calidad, mantenemos constantemente la perfección de nuestros productos y continuamos fieles al principio que nos ha proporcionado nuestro éxito:*

**Dar el mejor producto al precio mas bajo posible.**  
*Para evitar toda confusión de los compradores, hemos mantenido igualmente: la unidad de la calidad que nuestra experiencia de una industria que hemos creado hace cuarenta años nos ha demostrado necesaria y suficiente.*  
*La única garantía para el comprador es no aceptar como productos de nuestra casa aquellos que no lleven la marca de fabrica copiada al lado y el nombre CHRISTOFLE en todas letras.*  
**CHRISTOFLE y C.ª, en PARIS.**

**Nuevos Almacenes de Tejidos DE MORENO Y QUINTANA CÁDIZ.**

**PRECIO FIJO. — TELEFONO NÚM. 60**  
**Alta novedad en confecciones, mantelitas, visitas esclavinas y otras formas distinguidas sobre telas especiales bordadas, aplicacion de encajes, Bruselas, Schantilly y guipure.**

**PECTORAL DE CEREZA DEL DR. AYER**



**Aumenta maravillosamente la fuerza y la flexibilidad de la voz**

**MEDALLA DE ORO EN LA EXPOSICION UNIVERSAL DE BARCELONA**  
Las enfermedades más peligrosas de la garganta y pulmones principian por desórdenes que se curan fácilmente si se les aplica á tiempo el remedio propio. La dilacion sule ser fatal. Los resfriados y la tos, si no se cuidan, pueden degenerar en LARINGITIS, ASMA, BRONQUITIS, PULMONIA ó TISIS. Para estas enfermedades y las afecciones pulmonares, el mejor remedio es el PECTORAL DE CEREZA DEL DR. AYER. Las eminencias médicas lo prescriben con gran éxito. Los incrédulos pueden consultar con su doctor. De venta en todas las farmacias y droguerías del mundo. Preparado por el DR. J. C. AYER y C.ª, LOWELL, MASS., E. U. A. Agentes generales en España, VILANOVA HERMANOS y C.ª, Barcelona

**CHOCOLATES Y CAFÉS**

**COMPANIA COLONIAL**

**TAPIOCA TÉS.**

37 RECOMPENSAS INDUSTRIALES.

DEPÓSITO GENERAL

CALLE MAYOR, NÚMEROS 18 Y 20, MADRID

**ACEITE de HOGG**

**de HIGADO FRESCO de BACALAO, NATURAL, MEDICINAL**  
Recetado desde 40 años, en Francia, en Inglaterra, en España, en Portugal, en el Brasil y en todas las Republicas Hispano-Americanas, por los primeros médicos del mundo entero, contra las enfermedades del Pecho, Tos, Niños Raquíticos, Embaros, Erupciones del cutis, Personas débiles, Pérdidas blancas, etc. El Aceite de Bacalao de HOGG es el mas abundante en materia de bases activas.  
Se vende solamente en frascos TRIANGULARES, fijase sobre la etiqueta el SELLO AZUL del Estado Francés. SOLO PROPIETARIO: HOGG, 2, rue Castiglione, PARIS, y en todas las Farmacias.

**PÍLDORAS Y UNGÜENTO HOLLOWAY**

ESTOS MEDICAMENTOS obtienen una aceptación y una venta mas universales que las de ningún otro remedio en el mundo.

Las PÍLDORAS son el mejor purificante conocido para la sangre, corrigen todos los desórdenes del hígado y del estómago, y son igualmente eficaces en los casos de disenteria; en fin, no tienen rival como remedio de familia.

EL UNGÜENTO cura pronto y radicalmente las heridas antiguas, las llagas y las úlceras (aun cuando cuenten veinte años de existencia), y es un específico infalible contra las enfermedades cutáneas, por malignas que sean, tales como la lepra, el escorbuto, la sarna y todas las demás afecciones de la piel. Cada caja de Píldoras y bote de Ungüento van acompañados de amplias instrucciones para el uso del medicamento respectivo, pudiendo obtenerse estas instrucciones impresas en todas las lenguas conocidas.

Las PREPARACIONES HOLLOWAY se hallan de venta en todas las principales boticas y droguerías del mundo; y en LONDRES, 533, Oxford Street, en el Establecimiento central del Profesor HOLLOWAY.

**A LOS EXTRACTORES.**

Completo surtido de enseres para bodega, como igualmente, cápsulas, tapones, fundas de paja para botellas y demás útiles concernientes al negocio.

Botella verdosa para cognac, forma bordalesa. Además los más nuevos modelos en prensas y estrujadoras para uva, á precios muy reducidos.

Pulverizadores último modelo, para combatir el mildew, á los siguientes precios con embalaje en la estacion de Barcelona:

|             |             |
|-------------|-------------|
| EN BRONCE.  | EN LATON    |
| Pesetas 40. | Pesetas 35. |

Para más detalles, dirigirse á los

**Sres. Argüelles y Navas,**  
21-LARGA-21,

ó al Depósito general:

SR. D. JUAN PECH AINÉ,  
19, Paseo de la Aduana, 19. — BARCELONA.

**CARNE y QUINA**

El Alimento mas reparador, unido al Tónico mas energico.

**VINO AROUD con QUINA**

Y CON TODOS LOS PRINCIPIOS NUTRITIVOS SOLUBLES DE LA CARNE

**CARNE y QUINA!** con los elementos que entran en la composicion de este potente reparador de las fuerzas vitales, de este fortificante por excelencia. De un gusto sumamente agradable, es soberano contra la Anemia y el Apocamiento, en las Calenturas y Convalecencias, contra las Diarreas y las Afecciones del Estómago y los Intestinos.

Cuando se trata de despertar el apetito, asegurar las digestiones, reparar las fuerzas, enriquecer la sangre, entonar el organismo y precever la anemia y las epidemias provocadas por los colores, no se conoce nada superior al vino de Quina de Aroud.

Por mayor, en Paris, en casa de J. FERRÉ, Farmo, 102, r. Richelieu, Sucesor de AROUD. SE VENDE EN TODAS LAS PRINCIPALES BOTICAS.

EXIJASE el nombre y la firma AROUD



**MAQUINAS SINGER**

PARA COSER.  
19, ALGARVE, 19. — JEREZ  
TODOS LOS MODELOS  
2'50 ptas. semanales.

**GRAN REBAJA DE PRECIOS.**

|                                  |           |                    |
|----------------------------------|-----------|--------------------|
| Máquina familia de mano de pie.  | Ptas. 100 | Al contado 80 Ptas |
| » Intermedia de pie.             | » 125     | » 100              |
| » Doméstica lanzadera oscilante. | » 162'50  | » 130              |
| » Industriales.                  | » 212'50  | » 170              |
| » Brazo giratoria para zapatero. | » 250     | » 200              |
| » cilíndrica.                    | » 237'50  | » 190              |
|                                  | » 262'50  | » 210              |

Completo surtido de algedones, sedas, aceite, agujas y piezas sueltas, todo fabricado expresamente para sus célebres máquinas.

Toda máquina

**SINGER**

lleva esta marca de fábrica en el brazo

Para evitar engaños, cuidese de que todos los detalles sean exactamente iguales.

Pidanse nuevos catálogos ilustrados,  
**CALLE ALGARVE, 19**



**GABINETE**

DE INHALACIONES DE OXIGENO.

**FARMACIA DE M. ROMERO, LARGA, 73.**

Estas inhalaciones se emplean para combatir las asfixias, asma, clorosis, anemia, ciertas formas de tisis, dispepsias, diabetes, albuminuria, vómitos del embarazo, modifica los temperamentos linfáticos y escrofulosos, da vigor y apetito á las personas que están fatigadas por un exceso de trabajo intelectual, etc., etc.

Precio: En el Gabinete por cada inhalacion de 5 litros de gas, una peseta.

Las personas que por sus dolencias no puedan concurrir al Gabinete se les remitirá á su domicilio el aparato.

Estas abonarán además del precio del gas 50 céntimos de peseta por cada día que lo tengan en su poder.

Además dejarán como en depósito 50 pesetas, y será de su cuenta cualquier desperfecto que sufra el inhalador.

Por separado se venden boquillas para hacer las aspiraciones

**HARINA LACTEADA H. NESTLÉ**

INVENTOR Y FABRICANTE.

**Vevey**

Proveedor de la Real Casa.

32 Premios de los cuales

12 Diplomas de Honor

Y

14 Medallas de Oro



(Suiza).

20 AÑOS DE ÉXITO.

Numerosos Certificados

DE LAS

primeras autoridades

medicinales

DE AMBOS MUNDOS

Alimento completo para los niños de corta edad

Suple la insuficiencia de la leche materna, facilita el destete, y es de digestion fácil y entera. Se usa muy ventajosamente en los ADULTOS, así como alimento en las personas de ESTÓMAGO DELICADO.

SE VENDE EN TODAS LAS PRINCIPALES FARMACIAS Y DROGUERIAS

Para pedidos pueden dirigirse al SR. D. RAFAEL ROMERO de Jerez de la Frontera, UNICO AGENTE en toda España.

Para evitar las numerosas falsificaciones, exigir en cada lata la firma del inventor HENRI NESTLÉ.—VEVEY (SUIZA).

**LA FAMA JEREZANA**

FABRICA DE AGUARDIENTES Y LICORES DEL COSECHERO

**ONOFRE DE SERDIO Y DIAZ**

JUSTICIA, NÚM. 7.

JEREZ DE LA FRONTERA.

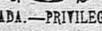
**MEDALLA DE ORO**

EN LA EXPOSICION UNIVERSAL DE PARIS

ESPECIALIDADES DE LA CASA.

AGUARDIENTE ANIS

de la



MARCA DEPOSITADA.—PRIVILEGIO EXCLUSIVO.

MEDALLA DE ORO

en la

EXPOSICION UNIVERSAL DE BARCELONA.

GINEBRA AROMÁTICA

ESPAÑOLA.

PRIMERA Y ÚNICA EN ESPAÑA

MARCA DEPOSITADA.—PRIVILEGIO EXCLUSIVO

MEDALLA DE PLATA

en la

EXPOSICION UNIVERSAL DE BARCELONA

**SERAFIN FERNANDEZ.**

2, MANZANARES, 2.—CÁDIZ.

Mosaicos hidráulicos de Escotet Fortuny y C.ª—Cales hidráulicas.—Cemento rápido de Zumaya Portland Inglés, marca GALGO.—Ladrillo refractario Inglés.—Escalones fregaderos y baños incrustaciones mármol.—Losas catalanas y azulejos corrientes y refractarios.

COMPETENCIA EN CALIDAD Y PRECIOS